

# Documentos de la firma



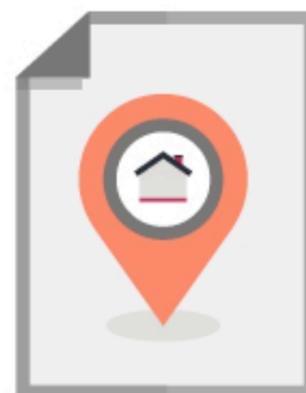
## ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

Documento público otorgado ante notario, donde comprador y vendedor formalizan la transmisión de la vivienda y donde se detallan las características del inmueble y las condiciones pactadas por ambas partes.



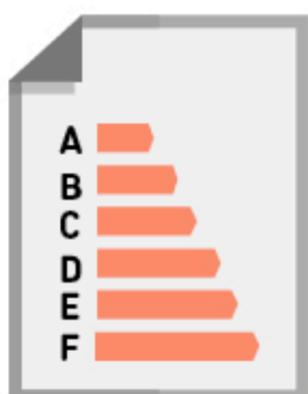
## ESCRITURA DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Documento público que formaliza el préstamo hipotecario para la financiación de la vivienda. Se detallan: características y condiciones del préstamo, condiciones si hubiese impagos y la responsabilidad hipotecaria del inmueble.



## CERTIFICADO CATASTRAL

El notario solicita al catastro el certificado que acredite la referencia catastral y al vendedor el último recibo del IBI pagado.



## CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El vendedor aporta las características energéticas de la vivienda. Se excluyen viviendas con una superficie total inferior a 50m<sup>2</sup>.



## LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN O CÉDULA DE HABITABILIDAD

Documento que confirma que la vivienda cumple con la seguridad necesaria para suministros y servicios.



## CHEQUE CONFORMADO A NOMBRE DEL VENDEDOR

El comprador entrega al vendedor el precio pactado descontando la señal ya entregada en el contrato de arras.



## CERTIFICADO DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

El vendedor aporta un certificado, aprobado por el presidente de la comunidad, que acredita que el vendedor está al día en el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios.



## NOTA SIMPLE REGISTRAL

El notario solicita en el acto una nota simple al Registro de la Propiedad para comprobar las cargas y el estado de la vivienda.



## CERTIFICADO DE DEUDA PENDIENTE

Si el vendedor de la vivienda tuviera un préstamo hipotecario con garantía sobre la vivienda objeto de compraventa, debe presentar un certificado bancario en el que se especifique el importe exacto de la deuda a fecha de transmisión de la vivienda.